

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

##### Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Sánchez Caballero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Mutilados de 13 de noviembre de 1962, contra otra del Ministerio del Ejército de 22 de diciembre del mismo año y contra otra del mismo Departamento de 16 de febrero de 1963 sobre pensión alimenticia, pleito al que ha correspondido el número general 11.318 y el 152 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1963. Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.409.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Sotero José Sánchez Linares se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 21 de septiembre y 30 de noviembre de 1962 sobre actualización de haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 11.310 y el 151 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1963. Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.410.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ventura Pérez Torrecilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de enero de 1963, que desestimó reposición contra otra de 22 de noviembre de 1962, que impuso al recurrente la sanción de postergación

perpetua, pleito al que ha correspondido el número general 11.290 y el 149 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de abril de 1963. Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.411.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Gelabert Olive se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 11 de febrero de 1963, que desestimó en reposición solicitud sobre asignación por residencia en Baleares; pleito al que ha correspondido el número general 10.856 y el 101 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de abril de 1963. Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.412.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Maure Soria se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de febrero de 1963, que desestimó reposición contra la de 20 de julio de 1962, que resolvió provisionalmente concurso para incorporación a la plantilla de la Escala Facultativa de dicho Departamento de los funcionarios que se encontraran prestando servicio en el mismo; pleito al que ha correspondido el número general 11.250 y el 146 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 19 de abril de 1963. Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.413.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Marcelino Bernal Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de diciembre de 1962, sobre actualización de su pensión de retiro; pleito al que ha correspondido el número general 11.345 y el 157 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1963. Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benítez.—3.414.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Nicolasa Vega Cebrián y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 3 de marzo de 1962, sobre expropiación de las parcelas 4, 6, 7, 11 y 13 del polígono «Dehesa de los Caballos», de Cáceres; pleito al que ha correspondido el número general 11.371 y el 158 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1963. Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.415.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Trinidad González Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio del Ejército de 18 de diciembre de 1963, referente al señalamiento de haberes pasivos del mismo como Teniente de Infantería, retirado; pleito al que ha correspondido el número general 11.285 y el 145 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción

ción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de abril de 1963.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.416.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Narciso Gutiérrez Luján se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 8 de enero de 1963, que desestimó reposición sobre solicitud denegada del recurrente relativa a actualización de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 11.355 y el 155 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1963.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.417.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gustavo Gallardo Ruiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 26 de febrero de 1963, sobre reclamación de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 11.398 y el 160 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 4 de mayo de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.418.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Matarredona Terol se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de febrero de 1963, referente a la incorporación del recurrente a las plantillas de la Escala Facultativa de dicho Ministerio con arreglo a la Ley de 30 de julio de 1959 y Ordenes posteriores; pleito al que ha correspondido el número general 11.403 y el 161 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 6 de mayo de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—3.419.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Celso Joanquet Pons se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Educación Nacional de 29 de diciembre de 1962, sobre expropiación de la parcela 35, manzana 219, para ampliación del Instituto «Leonardo Torres Quevedo» del Patronato «Juan de la Cierva» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; pleito al que ha correspondido el número general 11.335 y el 152 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de abril de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.420.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Jiménez Bescos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Información y Turismo de 30 de enero de 1963, sobre anulación de nombramiento del recurrente como Ayudante de Realización, incluyéndole en la plantilla de Televisión Española como Auxiliar de Programación, pleito al que han correspondido el número general 11.388 y el 159 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.421.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Riquelme Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de noviembre de 1962, sobre actua-

lización de pensión de retiro, pleito al que ha correspondido el número general 11.041 y el 121 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 3 de mayo de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.422.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Masana Domingo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de agosto de 1958, que desestimó recurso de reposición contra Orden de 24 de febrero anterior, que denegó a la recurrente el derecho a participar en los concursos de traslados de Lérida, capital, pleito al que han correspondido el número general 3 y el 194 de 1958 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 30 de abril de 1963.

Madrid, 9 de mayo de 1963.—El Secretario, José Benéitez.—3.423.

## AUDIENCIAS TERRITORIALES

### MADRID

Don Hipólito García Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 828 de 1956, procedente de la Secretaría de don Mario Buisán, comandante del Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, sumario número 54 de 1956, seguido por el delito de hurto contra Julio Peña Rivas, Pascual Martínez Polo y dos más, la Sección 2.ª de esta Audiencia ha dictado la siguiente providencia: «Cítese por edictos a doña María Martínez Polo, fiadora del procesado Pascual Martínez Polo, para que en el término de diez días presente a dicho encausado, bajo apercibimiento de adjudicarse la fianza al Estado y decretarse la prisión provisional del mismo.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia» expido la presente, que firmo en Madrid a 9 de mayo de 1963.—El Oficial de Sala Letrado (legible).—1.543.

Don Hipólito García Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala número 1.338 de 1947, procedente de la Secretaría de don Mauro Buisán, comandante del Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, sumario número 236 de 1946,

seguida por delito de hurto contra Esteban Moreno Aguado, Manuel Arcas Ferrero y José Moreno García, la Sección 2.ª de esta Audiencia Provincial ha dictado el siguiente provido:

«Hágase saber a doña Carmen García Coll, por medio de edictos que se publicarán en los periódicos oficiales, para que en el término de diez días presente ante la Sección 2.ª de esta Audiencia al procesado José Moreno García, con apercibimiento de que si no lo verifica dentro de dicho plazo se adjudicará al Estado la fianza metálica que por la suma de 2.000 pesetas constituyó a favor de dicho encartado.»

Y para que la presente sirva de notificación y requerimiento en debida y legal forma a doña Carmen García Coll, y para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia», expido la presente, que firmo en Madrid a 9 de mayo de 1963.—El Oficial de Sala Letrado (ilegible).—1.544.

Don Hipólito García Pastor, Oficial de Sala Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala de la Sección 2.ª de esta Audiencia, dimanante de la causa seguida contra Benedicto Pelayo Sánchez y otros por el delito de hurto, ante el Juzgado número 22 de los de esta capital, con el número 219 de 1959, se ha dictado el siguiente provido:

«Cítese por medio de edictos a doña Luisa Martín Sánchez, fiadora del procesado Benedicto Pelayo Sánchez, para que en el término de diez días le presente en este Tribunal, bajo apercibimiento de que de no verificarlo se adjudicará la fianza al Estado y se decretará la prisión de su fiado.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid, a 9 de mayo de 1963.—El Oficial de Sala (ilegible).—1.545.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

##### GRANADA

El señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, por providencia de esta fecha, recaída a demanda de juicio declarativo de mayor cuantía formulada por el Procurador don Jesús Montoya Martínez, en nombre de don Antonio Vázquez Rivero, por sí y en representación legal de sus hijos Antonio y José Luis Emilio Vázquez Correa; de don Enrique Vázquez Rivero, por sí y en representación legal de su hija Carmen Vázquez García; don José Manuel Vázquez García, por sí y en representación legal de su hijo Enrique Pablo Vázquez Rivas; de doña María Luisa Vázquez García, con licencia de su marido don Manuel González de Molina y Alcaide; de don Antonio Vázquez García, de doña Dolores Vázquez García, de don Eduardo Vázquez Yáñez, por sí y en representación legal de su hija María del Carmen Vázquez Cabello; de don José Manuel Vázquez Cabello y de don Maximino Vázquez Yáñez, contra el Ministerio Fiscal y aquellas posibles personas desconocidas que trayendo causa de don Rafael Vázquez García, fallecido en la Zulia el 23 de enero de 1903, se crean con derecho al apellido compuesto Vázquez del Rey; sobre cambio de apellido, a fin de ostentar el apellido compuesto Vázquez del Rey en lugar del apellido simple Vázquez, con que figuran actualmente los demandantes, y a transmitirlo a sus hijos legítimos, rectificar en este sentido las inscripciones del Registro Civil relativas a los mismos, ha mandado conferir traslado de la referida demanda a los demandados para que dentro del término de nueve días im-

prorrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a las posibles personas desconocidas a que se ha hecho mención, con la prevención de que si no comparecen se les declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda, libro la presente en Granada a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—3.087.

##### MADRID

En los autos de que se hará mención se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En Madrid a 24 de abril de 1963. El señor don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital; habiendo visto los presentes autos incidentales, seguidos ante este Juzgado entre partes: de una, como demandante, doña Andrea Agustín Matías, mayor de edad, casada, sus labores y de esta vecindad, con domicilio en la calle José Caballero Palacios, número 7, bajo la dirección del Letrado don Diego Carrasco Masdeu, y de otra, como demandado, don Francisco García Serrano, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, que se halla en situación de rebeldía por no haber comparecido en los autos, en los que es parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre habilitación judicial para vender bienes parafernales, y

Fallo.—Se concede a doña Andrea Agustín Matías la habilitación judicial solicitada para enajenar los bienes parafernales, en defecto de la marital, y sin hacer expresa imposición de costas a ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado, don Francisco García Serrano, además de notificarse en estrados se le notificará mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Gallardo (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado en el mismo día de su fecha: doy fe.—Ante mí.—José María López-Orozco (rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, don Francisco García Serrano, por su ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 30 de abril de 1963.—El Secretario, José María López-Orozco.—3.050.

En el Juzgado de Primera Instancia número 10, sito en esta capital, en el Palacio de Justicia, calle General Castaños, número 1, se siguen autos declarativos de mayor cuantía promovidos por don Santiago Castelo Cortés y la Sociedad «El Ocaso, S. A.» contra otros señores y don Lewis Joseph Franklin Nagode, en reclamación de cantidad y declaración de nulidad y consiguiente ineficacia a todos los efectos de la escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López en 20 de abril de 1959, sobre aumento de cantidad y otros extremos, de cuya demanda de mayor cuantía se ha dispuesto por providencia de este día hacer un segundo llamamiento al señor don Lewis Joseph Franklin Nagode para que dentro del término de cinco días improrrogables comparezca en los autos legalmente representado, previniéndole que si no lo verifica se dará por contestada la demanda por su parte y será declarado en rebeldía, parándole en tal caso los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, haciéndole saber que cuando comparezca se le hará entrega de las copias presentadas de la demanda y documentos a ella aportados. Y para su publicación en el «Boletín Oficial del

Estado» se expide la presente con el visto bueno del Ilustrísimo señor Magistrado de Primera Instancia número 10.

En Madrid, a 6 de mayo de 1963.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—2.986.

Don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital.

Hace saber a los fines determinados en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña Cecilia Godoy Nieto sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Luis Carro González, natural de Madrid, hijo de don Manuel y de doña Ramona, cuyo señor se ausentó de su domicilio en esta capital, calle Amaniel, número 3, el día 31 de agosto de 1938, sin previo aviso, sin que se hayan vuelto a tener noticias de su paradero desde el día 11 de septiembre del referido año, en que se recibió una tarjeta postal suya desde Río de Janeiro.

Madrid, 6 de mayo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández Carriedo.—3.425. 1.ª 17-5-1963

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 sito en General Castaños, número 1, se tramita expediente, promovido por doña María Teresa Muñoz Soriano, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Javier Cañazares de las Heras, hijo de José María y de Concepción, natural de Málaga, de estado casado con doña María Teresa Muñoz Soriano y que tuvo su último domicilio en esta capital, calle de Espoz y Mina, número 13, del que se ausentó, abandonándolo, sobre el año 1932 y sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», diario «Pueblo» y por Radio Nacional de España, por dos veces, con un intervalo mínimo de quince días, a diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—3.526. 1.ª 17-V-1963

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

##### Juzgados militares

GONZALEZ GONZALEZ, Constantino; hijo de Rosa, natural de Bouzas (Orense), de veintidós años, estatura 1,655 metros, domiciliado últimamente en Arés; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja Reclutas número 38 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Barcelona.—(1.554).

VALVERDE DE LA PUENTE, Cándido; hijo de Bonifacio y de Inés, natural de León, soltero, obrero, nacido el 5 de noviembre de 1937, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños,

nariz regular, barba regular, boca regular, color sano, sin señas particulares, domiciliado últimamente en la calle de Juan Pantoja, 21, de Madrid; procesado en causa 1.201 de 1960 por supuesto delito de imprudencia punible; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1, en Madrid. (1.553).

**VIZCAINO HERNANDEZ**, José Mariano; hijo de Eloy y de Ana, natural de Zaragoza, de veintidós años; sujeto a expediente judicial por haber faltado a la concentración de destino a Cuerpo en la Caja de Recluta número 42.—(1.592).

**OLIVER HERNANDEZ**, Víctor; del replazo de 1953, agregado al de 1962, hijo de Francisco y de Juana, natural de Tauste (Zaragoza), de treinta y un años; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración de destino a Cuerpo en la Caja de Recluta número 42.—(1.593); y

**GONZALVO BERNUES**, Víctor; del replazo de 1954, agregado al de 1962, hijo de Mariano y de Leonor, de veintinueve años; sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración de destino a Cuerpo en la Caja de Recluta número 42. (1.594).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 42.

**VIDAL MARTINEZ**, Francisco; hijo de Hermenegildo y de Jacinta, natural de Barcelona, vecindado en Hospitalet soltero; impresor, de diecinueve años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano y sin señas particulares visibles; procesado por el presunto delito de desertión en causa 146 de 1963; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, en Alcalá de Henares. (1.577).

**SANTIAGO SANTIAGO**, Enrique; hijo de Raimundo y de Josefa, natural de Dalias (Almería), de veinticuatro años, soltero, obrero, domiciliado últimamente en Dalias (Almería) y en Alicante; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas número 27 para su destino a Cuerpo.—(1.578); y

**PERAL MORALES**, José Luis; hijo de Jose y de Carmen, natural de Finana (Almería), de veinticuatro años, estudiante, domiciliado últimamente en Finana (Almería), Barcelona y Méjico; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 para su destino a Cuerpo.—(1.579).

Comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Almería.

**TORMO JUAN**, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural y vecino de Burriana (Castellón de la Plana), soltero, cocinero, de veintidós años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha; procesado por el delito de desertión en causa 62 de 1963; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de la Unidad de Instrucción de La Legión, en Facinas (Cádiz).—(1.581).

**PINERIO MANTILLA** Edmundo; recluta del replazo de 1962, alistado con el número 39 por el Ayuntamiento de Sober (Lugo), hijo de Amancio y de Julia, de veintidós años, domiciliado últimamente en Anillo de San Esteban; sujeto a expediente por haber faltado a concentración ante la Caja de Recluta número 66 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta, en Monforte.—(1.583).

**BONAL PI**, Antonio; hijo de José y de Angela, natural de Llers (Gerona), de veintidós años, estatura 1,740, domiciliado últimamente en Llers (Gerona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 41 para ser destinado a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Eventual de la citada Caja de Recluta, en Gerona.—(1.582).

**GARCIA MIMBRERO**, Antonio; marino de la Armada; hijo de Antonio y de Bernarda, natural de Constantina (Sevilla), de veintitrés años, soltero, domiciliado en Sevilla, calle García Pérez, 3; encartado en el expediente judicial 33 de 1963 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz, en San Fernando.—(1.586).

#### Juzgados civiles

**REGUERA FERNANDEZ**, Eduardo; natural de Francia, soltero, pintor, de veintiocho años, hijo de Adolfo y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía (Casa Jacinto); procesado en causa 70 de 1946 por el delito de robo. (1.556); y

**GUIRADO SANCHEZ**, Rafael; natural de Almería, casado, vendedor, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo de Montjuich, 12; procesado en causa 70 de 1946, por el delito de robo.—(1.557).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona.

**ALEXANDRI PLA**, Felipe; natural de Barcelona, casado, descargador, de treinta años de edad, hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Somatén, 5, bajos, Casa Antúnez; procesado en causa 367 de 1962 por el delito de desacato a Agente de la Autoridad; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona.—(1.558).

**MIRANDA DE LA CONCEPCION**, Joaquín, conocido por Joaquín Miranda González, de veintinueve años, soltero, hijo de Pedro y de Teresa, natural de Valencia de Alcántara y vecino de Granja de Torrehermosa, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 104 de 1962 por el delito de imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva. (1.560).

**ALFONSO CRESPO**, Augusto; de treinta y cinco años, casado, labrador, hijo de Antonio y de Olimpia, natural y vecino de Padornelos (Portugal); procesado en sumario 34 de 1963 por el delito de asesinato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ginzó de Limia.—(1.561).

**BALOSSI**, Giordana; de cuarenta años, soltera, sus labores, natural de Crespino (Italia); hija de Francisco y de Itala, domiciliada últimamente en Madrid, Lagasca, 135, bajo; procesada en sumario 355 de 1961 por los delitos de falsedad y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 24 de Madrid.—(1.566).

**GRAU MINGOL**, Angela; natural de Santa Coloma de Gramenet, soltera, periodista, de veintitrés años, hija de Jaime y de Encarnación, domiciliada últimamente en Barcelona, Somorrostro, barraca número 10; procesada en causa 20 de 1963 por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante la Sección sexta de la Audiencia Provincial de Barcelona.—(1.567).

**OLIVEIRA RODRIGUEZ**, Pedro; de veinticuatro años, casado, minero, hijo de Ana, natural de Cudillero-Pravia y vecino últimamente de Mieres, barrio San Pedro, calle C, 8, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 91 de 194 por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo.—(1.568).

**GARCIA CID**, Carlos; de treinta y dos años, hijo de Carlos y de Luisa, empleado, soltero, natural de La Coruña, últimamente vecino de Cahafiña Quinta de Aller, partido judicial de Pola de Lena y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 527 de 1961; comparecerá en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de San Sebastian.—(1.571).

**MARTINEZ BERCEDO**, Teófilo; de treinta y tres años, soltero, jornalero, hijo de Benigno y de Rosalina, natural de Pedrosa de Valdelucio (Burgos) y vecino últimamente de Lorilla de Losa, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 57 de 1962 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sedano.—(1.573).

**MURILLO**, Fermín, y **BAETA**, Federico; procesados en causa 151 de 1963 por varios hurtos; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(1.574).

**OLIVA DUCH**, José Vicente Juan; de cincuenta y seis años, hijo de José y de Vicenta, natural de Barcelona, casado, calderero, domiciliado en Barcelona, calle San Ferreolo, 1 y actualmente en ignorado paradero; procesado en expediente de peligrosidad 141 de 1949.—(1.575); y

**ARTILLO CABALLERO**, José María; de cuarenta y seis años, hijo de Miguel y de Dolores, natural de San Fernando (Cádiz), soltero, cocinero, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Pura, 118, y actualmente en ignorado paradero; procesado en expediente de peligrosidad 9 de 1952.—(1.576).

Comparecerán ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.

**GARCIA GARCIA**, Salvador; de veinticinco años, hijo de Francisco y de Carmen, chófer, natural de Málaga y vecino últimamente de Antequera, domiciliado en la calle Martín de Luque, 3; procesado en causa 10 de 1962 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Baena.—(1.587).

**CARROQUINO SERRANO**, Julio; de cincuenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de María, natural de Zaragoza y que vivió en la calle de Arturo Soria, 67, de Madrid; procesado en sumario 174 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(1.595).

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

**OTERO GARCIA**, Vicente; tractorista, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid) y últimamente domiciliado en dicha villa, calle Jaboneros, número 4, de la que se ausentó para residir en Barcelona (Ostales Balaña, «Bellavista», número 10, San Juan Vázquez), sin que haya sido posible su localización; comparecerá en el término de quince días o en su defecto dará cuenta de su actual domicilio, en el Juzgado Militar de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz (Madrid), a fin de prestar declaración en diligencias previas número 1.314 de 1962, instruidas con ocasión de la colisión de dos vehículos.

Base Aérea de Torrejón de Ardoz a 8 de mayo de 1963.—El Capitán Juez, Jaime Aguilar Hornos.—(1.586).